

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

*En Huasco, a 21 de enero del 2022, siendo las 10:00 horas., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la Asistencia de los Señores Concejales:*

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Orellana Gallo
- Sr. Luis Trigo Rojas
- Sr. Rafael Campos C.,
- Sra. María Elizalde E.,
- Sr. Alberto Cumplido S.

*Ministro de Fe, Sr. Camilo Vega Pérez de Arce, Secretario Municipal y del Concejo (S).*

**T A B L A**

**1.- ACUERDO DE CONCEJO PARA LA CONTRIBUYENTE SRA. FLOR CEBALLOS POR PAGO DE PATENTE 2021 PRIMER SEMESTRE.**

*- Sr. Briceño, Si damos por iniciado el Concejo Extraordinario. Hoy día 21 de enero se convoco por dos situaciones una que tiene que ver con la situación de la contribuyente Flor Ceballos para la condonación de su deuda, vamos a hacer un cambio en el tema de la señora Flor Ceballos, porque recién acabo de conversar con Patentes. Ella se había acercado durante estos días a solicitar una condonación de la deuda por el pago de la patente del año 2021 del primer semestre. El valor era de \$350.000.- iba a hacer la cancelación ahora de lo que corresponde a este mes, como facultad del Alcalde yo no estoy en condiciones de condonar la deuda y bueno, me acompaña Camila Cáceres, que la opción que le habíamos dado de acuerdo a lo que se dice por la parte Jurídica y lo que establece Patentes es que a ella se le puede establecer un pago en cuotas de la deuda del semestre de 2021, que son cercano a seis cuotas y que da un valor cercano a los \$56.000.- la persona aceptó, pero esto pasa por acuerdo de Concejo. En la mañana me acerqué a la Señora Daniza y me dice que en este momento, por la fase tres y el contexto de su local nocturno, porque es un local, son dos patentes, una para la venta de alcohol y otro por local nocturno. Se vería afectada la señora por los espacios, entendiendo que en fase tres se restringen los espacios, a menos de 50 personas, 25 con pase movilidad. Y el alcance*

*que me hacía ella es que nosotros ya habíamos sacado un Acuerdo de Concejo para activar su patente, pero era para renovar la patente de alcohol de la Sra. Flor. Pero me hace el alcance que vamos a tener... que ese mismo acuerdo retrotraerlo, no sé si será el concepto, a no ejecutarlo para que no lo pague. No es que no pague, no se le puede dar patente nuevamente porque estamos en una fase tres... Camila para un poco contextualizar.*

*- Srta. Cáceres, hola buenos días ¿Me escuchan bien?*

*- Sr. Cumplido, sí Camila.*

*- Sr. Campos, si señorita Camila, la escuchamos bien.*

*- Srta. Cáceres, sí. Lo que pasa es que en su oportunidad por la pandemia se suspendieron el pago de varias patentes cuyo giro no permitía realizar sus actividades por la pandemia. Y el resultado de que mientras se iba normalizando la situación, el mismo Concejo aprobó renovar estas patentes para que comenzaran normalmente sus funciones. Sin embargo, como la situación aún no se ha normalizado del todo y ahora vamos a entrar nuevamente en una fase que restringe los aforos, es mejor que la señora Ceballos, no va a poder seguir funcionando, pero sin embargo, ella falta que pague el segundo pago que es en julio, porque los contribuyentes pagan sus patentes en enero y en julio. Entonces ella aún no ha efectuado el pago de su patente del mes de julio del año pasado. Por lo tanto, no podía funcionar independiente de que ella lo podía hacer el día de hoy. Sin embargo, hay un decreto, el Decreto número 611 que permite este pago que no se ha efectuado pactarlo en seis cuotas iguales y continuas. Pero eso debe pasar por Concejo. Eso lo debe aprobar Concejo. Pero como vamos a cambiar de fase y ella no va a poder funcionar, debería dejarse en suspenso esa decisión. Eso por mi parte.*

*- Sr. Briceño, muchas gracias Camila. En la orientación que me daba patente era preferible que citáramos a la persona, la cite lunes o martes, y le explique esta situación, porque quizás le vamos a estar no condonando, le estamos repactando la deuda, pagar el total, pero va a estar sujeta, va a pagar la deuda y va a estar sujeta a que el local no va a estar funcionando. Entonces me dice de qué manera va a sacar el flujo de dinero, no sé, un poco de conciencia. Entonces me decía Alcalde, quizá cite mejor la persona y le explique cuáles son los pasos a seguir para que no se vea afectada, pagando algo y después nos diga “Hey, ustedes me dieron la autorización para pagar y ahora me están quitando, me están congelando entre comillas por la fase la patente”. Entonces para que el vecino entienda que queremos eso, entonces eso lo queremos ver, quizá la próxima semana conversarlo bien y tener la claridad para que lo pueda pedir el vecino, porque si la contribuyente nos hace una petición de condonación, nosotros le explicamos que no, yo no le puedo condonar la deuda, imposible, no es mi facultad. Lo que la facultad está es establecer pagos en cuotas del valor total. Así que eso lo entendió y está accesible a pagar. Eso sí lo quiero dejar claro, ya está con la disponibilidad de cancelar, pero era el tema de cómo, de cómo hacerlo. Entonces este punto quizás de acuerdo, no llevarlo a cabo hoy día por un tema netamente de que nos cambió la fase y nos cambió el escenario para darle la respuesta adecuada a la vecina y poder regularizar su situación. Eso Concejales, no sé de alguno que pueda hacer algún alcance. Lo dejamos para la próxima tabla. El tema de la Señora Flor porque nos cambió, lo vuelvo a reiterar, nos cambia el escenario esta misma fase.*

- Sr. Cumplido, Alcalde, creo que es una buena medida. Creo que una buena medida, de cierto modo, no condonar la deuda claramente. Porque si no tendríamos que hacer eso con la gente que después llegue a pedir lo mismo. Pero si parcelar el tema de las cuotas yo creo que era una buena opción para así después no tener problemas con la gente que nos llega a solicitar lo mismo. Así que lo encuentro bien.

- Sr. Briceño, sí, bueno, Camila ahí nos un alcance que no se puede. El Alcalde no tiene la facultad de condonar y también transmitirlo a ustedes como Concejales, la opción siempre es llevar a Acuerdos de Concejo para que el total de la deuda pueda ser pactado en cuotas. Los pagos, eso sí, no puede pasar, porque a mí me ocurrió por ahí por el mes de junio, julio, con la gente que tiene peluquería, que también estábamos con esa situación, porque por parte de un municipio habían condonado la deuda, el municipio de Copiapó. No sé cómo lo habían sacado jurídicamente. Era explícitamente en Copiapó. No, no se podía en otra comuna. Eso por mi parte, para dejarlo en tabla para la próxima sesión, porque llegará al acuerdo, quizás acordemos hoy día, pero al final, el día lunes, con todo esto va a cambiar, va a cambiar el escenario.

- Sr. Vega, sí Alcalde, yo creo que sí. Y el otro acuerdo hay que dejarlo sin efecto para evitar problemas posteriores con las señoras de las patentes de alcoholes porque casi todos van a tener que cerrar con esta fase.

- Sr. Briceño, exacto, al menos las patentes de alcoholes de los locales nocturnos está más complejo. Las botillerías en sí no sé cómo va a quedar, porque el otro día me llegó un documento. Entonces nos cambia todo, no sabiendo lo que se viene más adelante con la fase. Ya estimados y estimadas, entonces damos por más que aprobado que para la próxima sesión se va a ver el tema de la señora Flor Ceballos por lo que respecta a su a su situación del pago diferido o cuotas del pago de la patente del 2021 del primer semestre.

- Sr. Trigo, consulta si deberían anular ahora el acuerdo anterior

- Sr. Briceño, se tendría que anular. Lo que me mencionaba la señora Daniza. Yo tengo acá...

- Sr. Vega, dejar sin efecto.

- Sr. Briceño, que era el acuerdo, déjenlo leerlo por acá. Decía, acuerdan renovar patente por período 2021 a la Señora Flor Ceballos categoría Cabaret RUT 4-20 y el número de la persona. Esto fue el 2 de noviembre 2021. No sé lo que me hacía la sugerencia, pero yo prefiero primero citar a la señora para explicarle bien la situación. No se nos vaya a confundir. Ha venido en varias oportunidades a conversar con nosotros. Entonces da igual, me decía Alcalde, prefiero que converse primero con ella, le dé la opción de lo que viene Concejo y así proponerlo de mejor manera.

- Sr. Vega, yo creo que sí. Mejor converse con la persona afectada y cuando tengamos que decidir usted tenga bien clara la situación de la señora.

- Sr. Briceño, lo conversamos siempre con jurídico porque este caso igual le está haciendo el seguimiento Camila, la jurídica Camila está haciendo el apoyo y también sugerencias que mejor conversar con la persona para no confundir y llevar a algún error también.

*Pasamos al otro punto, entonces esto lo dejamos para el próximo Concejo, para poder anular o ver en su defecto cuál es la situación que viene en lo concreto era anular. Pero prefiero conversar primero con la vecina para explicar porque ha venido... lo reiteró en varias ocasiones y le hemos tenido que dar la explicación. Y ayer vino, le expliqué que nosotros en este Concejo lo íbamos a llevar a tabla y que el lunes o martes se pudiese acercar, no entendiendo que ayer, justo a esa hora, se estaba haciendo el cambio de fase. Y eso por mi parte, pasamos al otro punto, al punto número dos que nos convocaba también para este Concejo Extraordinario. Concejales.*

*- Sr. Cumplido, si si.*

*- Sra. Orellana, si.*

*- Sr. Vega, si.*

*- Sr. Campos, si Alcalde.*

## **2.- PROPUESTA ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 (DMS).**

*- Sr. Briceño, entonces pasamos el número al punto número dos, que tiene que ver con la propuesta, que tiene que ver con la asignación transitoria del Artículo 45 del Departamento de Salud Municipal. Ayer fue que tuvimos una reunión de trabajo. Sí, fue ayer o anteayer.*

*- Srta. Leyton, ayer Alcalde.*

*- Sr. Briceño, ayer en la cual por parte de la Directora se hizo la presentación, también como reunión de trabajo, algunos de ustedes como Concejales hicieron una propuesta. Ella la reenvió a ustedes ¿Cierto? el día de ayer yo lo compartí a sus correo. Camilo, yo recién la envié. Y también hicimos algunas observaciones. ¿En qué sentido? En los montos que se establecen de acuerdo. Y lo conversamos con el Director de Finanzas, con Don Carlos Delgado, con respecto al monto que se establece total de cada uno de estos tres acuerdos, o sea, tres propuestas en sí y esto excedían el monto real. Me acompaña Camila Cáceres, Gonzalo Cortés, Stephania Leyton por parte jurídica y Karen Cortés que también va a ser un poco la presentación y la explicación de esto. Ya para que tengamos claridad, hoy día lo que queremos ver es la propuesta que también puede surgir, una propuesta alternativa que la vamos a presentar y dándolos, dando claridad en lo que nosotros más que lo que queremos es que podemos llegar a una buena presentación con respecto a esta asignación. Yo en la mañana me contacté con mi colega de Freirina con respecto a la asignación de cómo se lleva eso, me dijo que con Jurídico y también me contacté con el colega de Alto Del Carmen, con Cristián Olivares, el cual me dijo que él también estaba en la misma situación, había pasado la documentación a jurídico, entendiendo que también por parte de esto no se puede hacer una ley efectiva. Lo que sí se puede hacer es quizás hoy día que la propuesta la ven ustedes y el día lunes podamos votar entendiendo que viene la semana del pago para los funcionarios, pero la diferencia se puede pagar durante esos días. Lo que nosotros no podemos establecer es el pago retroactivo, respecto a lo que nos pagamos ahora. En el mes de enero se lo va a pagar el mes de febrero porque tenemos esta*

*dificultad. No, eso no lo podemos hacer. Podemos esperar lo que es la diferencia, pagarlo durante los días que antes de que termine el mes de enero, para tener que darles la tranquilidad también a los funcionarios, a las y los funcionarios. Yo sé que a cada uno se le ha compartido cierto, habíamos llegado a unos montos, se había mencionado ese día de casi 120, 80 mil, 100 mil, pero nos surgió, nos surgió la discrepancia en el valor total. Ya, ¿Qué quiere decir eso? Que el valor que nosotros contabilizamos de acuerdo al acuerdo de Concejo que sacamos del presupuesto del ítem 45, eran de 75 millones y tanto. Ahí lo vamos a dar nada más detallado. Y en el cálculo que sacamos nosotros de las tres propuestas, ese llega a los \$86.000.000.-, \$75.000.000.- Hay una diferencia de casi ocho, ocho, 9 millones en alguna de las propuestas y excede de acuerdo a lo que establece la disponibilidad presupuestaria. Lo que vamos a hacer nosotros es estos 75 millones, establecer un marco de acuerdo a la función. Ahí lo digo de acuerdo a las funciones y también a cierto criterio que creo que tiene que ver mejor con la categoría que cumple cada funcionario para que este monto no se exceda. También si logramos ver que hay un monto que tiene que ver con 15 millones de nosotros y el Concejal Rafael Vega no había hecho el alcance si esto se podía utilizar, lo conversamos con Finanzas y con la parte jurídica, ese monto no puede ser comprometido, complementario para este tipo de situación o caso en sí. Por eso estamos con jurídico, para que podamos dar las respuestas que corresponden. No solo la propuesta, también tenemos que después hacerla saber a los funcionarios, a las y los funcionarios. Y la idea de esto, de llegar a un acuerdo. Pero hoy día la propuesta se les va a presentar. Entendiendo los tiempos que tenemos hoy día no se presenta y quizás el lunes ustedes definen o hacen algún alcance, que es lo importante de hoy día. Yo les tengo que informar que acá a la Municipalidad a las 12 van a sanitizar, pero no hay problema que yo me mantenga acá porque me coloco un traje blanco para la sanitización y es ser bien práctico y concreto lo que vamos a hacer, por eso está jurídico y podemos hacer la presentación. No sé si ya tuvieron la información de las dos propuestas de cambio de la Dirección de Salud Municipal, se les compartió, ¿La revisaron a ustedes?*

*- Sr. Cumplido, si Alcalde, revisada.*

*- Sr. Briceño, entonces no sé si es necesario poder revisar eso, mencionar los valores o pasar un poco a la presentación que tenemos nosotros como Municipalidad.*

*- Sr. Vega, Alcalde yo creo que podría ser la presentación que tiene usted como Municipalidad y dejarla para nosotros estudiar el fin de semana y el lunes un Concejo Extraordinario telemático para votar.*

*- Sr. Briceño, si yo creo que es importante eso. Yo voy a ser bien respetuoso de los tiempos. La propuesta en sí es abrirnos al debate con claridad y con la mejor disponibilidad. Acá lo que tenemos que favorecer son a los funcionarios, las discrepancias que puedan existir son válidas pero lo importante es que pasemos esto. Gracias, Rafael. Lo importante... no sé quién de las personas puede hacer la presentación.*

*- Srta. Cortés, yo la voy a hacer Alcalde.*

*- Sr. Briceño, no sé si por parte de jurídico, Stephania, Camila, Gonzalo o algún alcance que se me ha podido haber escapado a mí como...*

*- Sr. Cortés, no Alcalde. Cualquier duda lo podemos discutir después de la presentación.*

- Sr. Briceño, en la presentación va el alcance, que tiene que ver con la presentación actual, anterior y cómo se sobrepasa el valor. Y después de todas las consultas del caso, ya estamos bien, por favor.

- Srta. Cortes, Bueno, primero que todo, saludarlos a cada uno de ustedes. Vamos a presentar la propuesta que nosotros hicimos ayer, que la trabajamos en conjunto con Cristian Vásquez, que hoy no se encuentra presente con el equipo jurídico también, y voy a compartir mi pantalla para que ustedes puedan ver lo que es la propuesta que nosotros tenemos.

- Sr. Briceño, si

- Sr. Vega, se ve.

- Srta. Cortés, ya perfecto. Vamos a comenzar entonces. Bueno, vamos a comenzar por el presupuesto de Salud. Ustedes saben que con fecha del 13 de diciembre del año 2021, mediante un acuerdo de Concejo que ustedes mismos aprobaron, se aprueba el Presupuesto de Salud para el Departamento de Salud Municipal del año 2022. Este presupuesto se aprueba para la Asignación Especial Transitoria en este ítem, especialmente del Artículo 45, que está basado en la Ley 19.378 de Atención Primaria de Salud Municipal. Este monto fue por \$75.542.000.- para el año calendario. La propuesta del Departamento de Salud según la distribución, ellos nos hacen llegar la presentación entre el 18 y el 20 de enero de este año, donde se reciben tres propuestas de las asignaciones por Artículo 45. Bueno, nosotros tenemos varios análisis que nosotros hemos hecho debido al poco tiempo que nosotros tuvimos para analizar estas propuestas, porque fueron muy sobre el tiempo de aprobación. Dentro de estas propuestas, la primera, si bien no sale el detalle, la primera que sale es de un monto de \$83.700.000.- acá era la primera que se discutió entiendo la semana pasada, el día 19 y, no miento, esta semana el día miércoles. Pero esta supera finalmente el presupuesto que está aprobado. Y también una de las cosas que también se cuestionaban era que las asignaciones que estaban para los auxiliares, los TENS, era de \$80.000.- Pero una de las cosas de la observación es que se hicieron que este monto sobrepasa, como les decía anteriormente, el presupuesto que está aprobado lo sobrepasan en un 10,7%. Entonces, esta propuesta no debiese ser aprobada en el fondo porque no cumple con la normativa y va en contra de los principios presupuestarios básicos, como solo lo que se debe gastar, aquello que está formalmente ya aprobado. La segunda propuesta que envía la Directora o que envían desde el Departamento de Salud por un monto de \$89.000.700.- igualmente que la que la propuesta anterior esta sobrepasa aún más el monto. En esta propuesta, si se asigna \$100.000.- se lo aumentan en \$20.000.- a lo que mencionaba anteriormente, que son los auxiliares, los administrativos, los conductores, sin embargo para los otros estamentos quedan de igual manera, no hay una modificación. La conclusión acá es similar y la propuesta número tres, exactamente como el anterior, se aumenta en \$40.000.- quedando como asignación en 120. Esto supera ampliamente, mucho más todavía, porque nos da un aumento de 20 millones. Entonces, la verdad es que no cumple con la normativa de este presupuesto ya aprobado. No sé si tienen alguna duda que puedan hacer alguna observación hasta el momento.

- Sr. Briceño, haré un alcance que también esto lo solicitamos, la información y la orientación a Don Carlos Delgado, nos reunimos en el día de ayer para que también nos orientara en este sentido, que tiene que ver con los con los montos asignados, con lo que se

*aprueba y la disponibilidad presupuestaria. Entonces nos hizo al alcance también de, cómo trabaja en conjunto con Cristian Vázquez, de que no nos estaría acogiendo a la disponibilidad presupuestaria. Es un alcance también, que también Don Carlos no hizo sus observaciones con respecto a esto y a la forma de lo que se está solicitando ya.*

*- Srta. Cortés, sí y también quisiera agregar que dentro de estos 75 millones que ya están aprobados en relación al año pasado, hay un aumento de un 6,3%, hay un aumento de 6 millones y que considerando lo que es el reajuste de los empleados públicos, hoy día considera un 6,1 este aumento en un 0,2%. Así es que también está condicionado también a eso.*

*- Sr. Briceño, lo otro también que lo hizo el alcance que teníamos que fijarlo en el acuerdo anterior, o sea de la disposición del 2020 - 2021. Eso tenía que ser como una especie de hoja de ruta de lo que se había aprobado y cómo se había llevado.*

*- Srta. Cortés, no hay ninguna duda respecto a esto para pasar a la propuesta que nosotros como... bueno que el Alcalde en el fondo está proponiendo y que nosotros como equipo pudimos trabajar. Entonces, bueno, en la propuesta del Alcalde, en el cumplimiento de sus facultades, presentó al Concejo una propuesta de distribución de la asignación del Artículo 45. Esta propuesta busca presentar en el mínimo espacio de tiempo que ha generado el retraso desde lo que viene del Departamento Salud, una alternativa viable y con pleno cumplimiento de la normativa. La propuesta se funda en los siguientes atributos. La Salud Municipal. La asignación que debe fijarse según el nivel y la categoría. Esto está en el Artículo cinco de la Ley 19.378, que permite establecer un estándar que hoy día no lo encontramos en la propuesta que nos envían desde el Departamento de Salud Municipal y una metodología de distribución de las asignaciones, evitando así las asignaciones sin fundamento y que sean arbitrarias y unilaterales, cumpliendo también así con el dictamen de Contraloría el 27-294 número cuatro de fecha de 28 de mayo del 2004, que cumple que la asignación no puede concederse a una persona determinada y tampoco obedece a intereses personales sobre los beneficiarios, sobre los beneficiados con ella, sino que se otorga en consideración a las necesidades del servicio y en relación con el nivel y categoría de funcionario. Se hace presente también que esta asignación se justifica y se respalda en las condiciones actuales de desempeño en un estado difícil de emergencia humanitaria a nivel país, producto del COVID-19. También dentro de las argumentaciones que nosotros tenemos y que considera las opiniones establecidas al respecto con los dos gremios de salud, ya que establece los montos por sobre los planteados. Por esto beneficiando a los integrantes del gremio. Considera las opiniones y los acuerdos establecidos en la reunión de trabajo con ustedes el miércoles 19. En cuanto a la asignación del Artículo 45, donde debe ser un instrumento de nivelación de las remuneraciones en base. Aquí yo les voy a pasar a compartir. No sé si tienen alguna consulta sobre esta argumentación o sobre la legalidad del tema del Artículo 45 o algo que agregar el equipo jurídico.*

*- Srta. Cáceres, en el primer punto de los atributos no se alcanza a apreciar, pero establece que esta propuesta cumple con la normativa actual vigente, que es el Artículo 45, y esta asignación debe fijarse de acuerdo al nivel y categoría. Así se evita, en definitiva, que esta asignación se fije sin fundamento arbitrario o unilateral. No se alcanza a apreciar, pero eso es lo que se establece.*

- Srta. Cortés, gracias Camila. Bueno, en base a esto nosotros hicimos dos propuestas.

- Sr. Cortés, quería agregar algo para que los Concejales también tengan claridad respecto de la entrega de esta asignación. Esta asignación no puede constituir, no puede constituir una remuneración, no se puede convertir en una remuneración ni en un complemento de la remuneración. Hay un dictamen también de Contraloría que nos obliga en ese sentido. Por lo tanto, no, no podemos actuar, no podríamos actuar en ese sentido. También le quería comentar que la asignación no es necesario que se entregue también desde el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. También ustedes podrían acordar entregarla, por ejemplo, solamente por el primer trimestre, solamente por el primer semestre o por el año completo. También se puede fraccionar y después se puede volver a discutir en virtud de cómo se vaya viendo el desarrollo del ejercicio presupuestario. Y por último, también podría no entregarse en virtud de que es una facultad discrecional, en este caso de la de la máxima autoridad del Municipio. Y tampoco necesita, según la ley y según los dictámenes de Contraloría, tampoco necesita justificar, en este caso del Alcalde. Es decir, no es necesario que exprese un fundamento del por qué no se entregaría. Así que para que también tengan el antecedente los Concejales de esas aristas.

- Sr. Briceño, un alcance Gonzalo, muchas gracias. La última no va con el Alcalde, así que para eso tranquilidad. Pero hay que informar igual de todas las opciones para que también sepan como Concejo. Pero el punto tres es de no dar. No, no, no va con uno. Así que vamos, tiene que haber análisis, discusión y decisión en esto.

- Srta. Cortés, vamos a entonces a presentar las propuestas que nosotros tenemos. Esta propuesta A está en base a lo que dice la Ley 19.373 en el Artículo 5.º, donde categoriza y hace nivel a los funcionarios del Departamento de Salud, donde a los de letra A, B son profesionales, los C, los D, o sea, están los técnicos, están los administrativos y los auxiliares. Nosotros pedimos la dotación al Departamento de Salud, nos encontramos con esta situación donde tenemos un médico y un odontólogo, donde la asignación por categoría, Nosotros proponemos que se le otorgue una asignación de \$387.500.- A otros profesionales que comprende los que son los kinesiólogos, nutricionistas, psicólogos, matronas, trabajadores sociales y enfermeros. Nos encontramos con una cantidad de diez y proponemos que se le otorgue una asignación de \$220.000.- considerar Concejales que a la fecha o a la actualidad se está proponiendo que tanto a los kinesiólogos, nutricionista, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros se le otorga una bonificación o una asignación de \$80.000.- que sería en este caso la que es más cercana al presupuesto municipal, o sea, el presupuesto que ya está aprobado. A la única persona que se le paga diferenciado con esto es al Matrón, que tiene una asignación como propuesta de \$570.000.- Nosotros lo que queremos y pretendemos con esto es hacer equitativo estas asignaciones por la nivelación profesional que tienen todos estos profesionales, valga la redundancia. Están los técnicos de nivel superior donde nos encontramos con siete y hoy día se busca también equiparar un poco y aumentar a 170. Están los D de que son los técnicos de Salud y hoy día tenemos tres y se les busca aumentar a 150 de los 80 que hoy día se propone desde el Departamento de Salud. Están los administrativos que nos encontramos con ocho administrativos y también se le quiere hacer un incremento a \$150.000.- y están los auxiliares de servicio, donde también se le quiere hacer el aumento a 120.000. Como les dije, vuelvo a insistir, esta propuesta está basada en la categorización que hace la ley. Nosotros la determinamos de esta manera.

- Sr. Briceño, un alcance que también puede ser como pregunta para después responder, tiene que ver con una cantidad que nos dieron de 36. Pero hay dos casos particulares de funcionarios. Lo otro, que tiene que ver a quién le compete la asignación, si son los de planta, de contrata, honorarios, para que después vayan a ir viendo esa respuesta, lo de jurídico. Una cantidad de funcionario que postula quienes no tendrían estos beneficios por el tema de contrato. Pero eso para que puedan hacer la consulta por parte mía.

- Srta. Cortés, no sé si tienen alguna duda respecto a esta propuesta.

- Sr. Cumplido, si yo, Karen, Alberto por acá.

- Srta. Cortés, dígame.

- Sr. Cumplido, disculpe que no lo entendí las otras dos personas, son 36 personas, ¿verdad?

- Srta. Cortés, son 36. Lo que pasa Alberto que hay una situación en particular que es un conductor, pero él está contratado. Bueno, en la modalidad a contrata, pero está por el programa COVID entonces no se le asignaría este beneficio. Y la otra es, para ser específico, la señora Veruska Cortés. Ella posee una licencia, de verdad, sin exagerar, probablemente año y medio o dos años. Tiene mucho en cometido. Entonces es una situación que está en análisis en este momento.

- Sr. Cumplido, perfecto, gracias. Eso era.

- Srta. Cortés, y de acuerdo a los montos, hay alguna duda según la categorización de de los niveles.

- Sra. Elizalde, disculpe, una consulta. ¿Me escucha bien?

- Srta. Cortés, sí dígame, señora María.

- Sra. Elizalde, ¿En qué categoría esta la Encargada de Departamento?

- Srta. Cortés, ¿La Encargada del Departamento? Ella a ver, le digo en seguida. Ella está en administrativo.

- Sra. Elizalde, entonces la señorita Guizzella por la asignación está en la categoría de administrativo?

- Srta. Cortés, sí lo que pasa es que como le digo señora María, o como le estaba mencionando a todos en realidad, esto está asignado por la ley y de hecho en el Artículo 45 dice que esta asignación está por nivel y categoría. Entonces nosotros nos basamos en eso para poder generar esta propuesta y según el nivel y la categoría, ellos mismos nos hacen llegar del Departamento de Salud y nos encontramos en esa definición donde hay dos médico cirujano, hay diez otros profesionales que son los que se mencionan, como los kinesiólogos, psicólogos, nutricionistas, a los técnicos de nivel superior, a los técnicos de salud, los administrativos y los auxiliares. En base a lo que dice la Ley y a la información que nosotros tenemos, pudimos generar esa propuesta.

- Sra. Elizalde, no señorita Karen, ningún problema, si eso es lo que necesitamos saber nosotros, claro que la cosa. O sea, nosotros, vamos a pasar al Departamento Jurídico. Así que se agradece. Sino que uno tiene esa duda y a mí me gusta que las cosas sean diferentes y que quede ahí estipulado y que esté el Departamento Jurídico, así que bien, ningún hay problema.

- Srta. Cortés, por supuesto, señora María esa la idea también de ir aclarando un poco las dudas que existían sobre el famoso Artículo 45 y las asignaciones que se estaban otorgando. Porque la idea de esto es equiparar un poco que sea equitativa esa asignación de recursos, sobre todo para los funcionarios que están de frente todos los días, la atención diaria de público, que han vivido con la pandemia durante dos años, que son los que más están expuestos. Entonces, en el fondo es lo que se quiere beneficiar también.

- Sra. Elizalde, así es la cosa.

- Srta. Cortés, si vamos a pasar a la siguiente propuesta, esta propuesta también se presenta esta alternativa B, basada principalmente en la reunión que tuvimos, o sea que tuvieron ustedes. Yo no pude participar lamentablemente el día del Concejo. Esta es una alternativa que nace también por las dudas que se generan, sobre todo, por la asignación a lo que es el médico y el Matrón. Nosotros tenemos... somos una zona no muy atractiva, probablemente para algunos, para algunos profesionales, y entonces también lo que se quiere es un poco afianzar y no ir en desmedro también de sus remuneraciones, o lo que no, lo que los hace estar permanentemente acá en la comuna. Sin desmedro de eso, también se quiere beneficiar a todos los otros funcionarios que hoy día se ven diferenciados de la asignación. Por lo que yo, o sea por lo que el equipo trabajó en distintos niveles, en el primer nivel nos encontramos con los APA rurales, los administrativos, auxiliares de aseo, los conductores, la secretaria, hay una educadora de párvulos también y dentro de todo estos niveles encontramos que hay 26 funcionarios. Se propone que una asignación sea de \$130.000.- También sube e incrementa más de la base que ya estaba de los \$120.000.- A la Encargada de Finanzas, por la responsabilidad que tiene, si bien todos reciben un bono por responsabilidad pero encontramos que debe ser equitativo, tanto la Encargada de Finanzas como la Encargada de Recursos Humanos que la propuesta que se envía hay una diferencia abismante. A la Encargada de Finanzas se le asignaba \$140.000.- y a la Encargada de Recursos Humanos \$410.000.- Entonces nosotros queremos también equiparar esta carga proponiendo que se le asigne a ambas una asignación de \$237.500.- A la TENS de Carrizal Bajo y a la enfermera rural, como necesitamos también que ellos permanezcan en estos sectores donde la necesidad de atención primaria es fundamental, lo mantenemos en \$220.000.- Y a la Directora de Salud, la Directora Técnica, el Matrón y el médico, quien eran las más altas remuneraciones o asignaciones, dejarlos en \$500.000.- para estos cuatro funcionarios. Ambas propuestas cumplen con el presupuesto acordado, o sea, con el presupuesto que ya estaba aprobado. Si se pueden fijar, la primera propuesta la A el total es de \$75.000.540.- Hay un presupuesto aprobado de \$75.000.542.- Entonces ambas cumplen con el acuerdo de Concejo establecido para el Presupuesto de Salud por Artículo 45. Eso Concejales, no sé si tienen alguna duda o algo que agregar.

- Sr. Briceño, bueno, los Concejales ahí van a hacer las consultas que corresponden, Jurídico y ahí dar pie a todas las consultas y dudas que se puedan presentar, entendiendo

*que son propuestas como tal. Y está abierto el debate como Mesa de Concejo Extraordinario.*

*- Sr. Trigo, Alcalde disculpe ¿Eso es toda la presentación, no?*

*- Sr. Briceño, exacto.*

*- Sr. Cumplido, gracias, bajo mi punto de vista. Bueno, saludarlos a todos, saludar a Jurídico y saludar a todos los presentes. La finalidad de la primera reunión y cuando yo nombré y dije que tenemos que equiparar hacia arriba, yo creo que me refería a esto, que tenemos que estar más o menos “alineaditos” con, valga la redundancia, con la primera línea. Quienes son los que están siempre dicho que enfermeros, TENS, etcétera todos los días. Así que no me queda nada más que agregar. Por otra parte, igual es un poco molesto tener que estar agarrándose de las “mechas” en ciertas ocasiones en las Mesas de trabajo, como para que después se haga como corresponde el trabajo. Esto va para los funcionarios que en este minuto están conectados, que nos gustaría siempre que estuvieran adelantados a que estuviéramos en una discusión de una Mesa donde sí se puede equiparar como corresponde las cosas y sin mucho que agregar. Yo creo que está bueno, ahora hay que estudiar. Este fin de semana la propuesta, pero bien. Ahora me “salta” una duda en la propuesta número dos. Acá, claro, ¿Aquí están incorporado la gente de los sectores rurales, verdad?*

*- Srta. Cortés, sí.*

*- Sr. Cumplido, ya perfecto. Y en la propuesta número uno también ¿O me equivoco?*

*- Srta. Cortés, También, también. Ahora solamente se está considerando, por ejemplo, los técnicos de nivel superior o los de enfermero, según la categoría y el nivel que tienen. Ahí va esa asignación, va a depender de la categoría en el fondo que se encuentren.*

*- Sr. Cumplido, o sea, mucho más de \$80.000.- a 170 a 150 yo creo que está súper bien. Ahora los auxiliares de aseo también están viviendo 80 a \$120.000.- Creo que está mucho mejor que años anteriores de \$70.000.- que tenían subirle \$10.000.- yo creo que era una burla, así que bien. Por mi parte voy a analizar las dos propuestas, pero ya estoy un poquito claro, así que nada, solamente bien. Ni felicitaciones ni gracias. También están haciendo un trabajo así al igual que se lo dije ese día al servicio de Salud. Tenemos que empezar a cortar un poco de estar agradeciendo cada vez que se hace una presentación si es parte del trabajo. Así que insisto bien.*

*- Sr. Cortés, bueno, yo hoy quería comentarles un poco Alberto que en el principio de la presentación, de hecho se deja en claro y manifiesto, que la propuesta que se envía desde Salud era tardía, nosotros después de que ellos lo presentaron al Concejo, que lo envían el mismo día, cuando ustedes se juntaron a reunión de trabajo o el día anterior si no me equivoco, se analiza la situación en base a esto y a la problemática que se suscitó. Porque en el fondo también nosotros encontramos que es muy desigual la brecha que hay en las asignaciones. Se genera esta propuesta, eso nada más.*

*- Sr. Cumplido, ese día también yo por lo menos hice el alcance de que no es la primera vez, está bien que el Servicio de Salud esté siempre trabajando con los tiempos acotados,*

*pero yo creo que la mayor parte de las situaciones se ha dado que nos presentan algo el día lunes y es como “eh, y por favor, rápido, el día martes hay que aprobar” o sea, tenemos que empezar a alinear un poco la manera de trabajar. E insisto, yo creo que esta es la manera de hacer las cosas bien y eso, nada más que acotar.*

*- Sr. Briceño, gracias Concejal, es un alcance también que nosotros esta metodología ya va para la próxima, porque como lo mencionaba Don Gonzalo Cortés, quizás vamos a tener de cómo lo vamos a votar. Sí, va a ser el primer semestre, o continuación para el segundo, porque tenemos que ir adelantando, ya llevamos siete meses y uno, ya no se pone experto, pero va sabiendo que en tal fecha se tienen que aprobar cierto presupuesto y antes de esa fecha, con un mes o semana anticipación, uno tiene que tener la información. Hoy día lo decía, era una cosa bien particular, le orientaba a alguna organización deportivas que cuando soliciten aportes por lo menos un mes antes, porque el periodo de aprobación entre que lo aprobamos y destinamos los recursos son un poco más lento. En esta mismo situación, quiero reiterar, yo me contacté con los dos gremios en la consulta de cómo habían sido convocados y me explicaron parecido a lo que había dicho la Directora, que la disponibilidad presupuestaria no daba para establecer los montos, pero nosotros hicimos la acomodación o la redistribución de acuerdo a esos 75 millones. Pero el alcance que también me hacían ambos dirigentes era la preocupación de que esto no fuera retroactivo, ahí también puede dar fe Stephania, no podemos juntar ahora y decir “ya esto se va a pagar en el mes de febrero, van a tener que esperar que discutamos esto, no” Sabemos que hay plazos, pero también tenemos que ser respetuosos, que quizás el lunes vamos a definir, y durante la semana se le va a hacer la diferenciación del pago de esta asignación, eso también me lo hicieron saber los dirigentes, que en la competencia misma me dijeron “no Alcalde con ley no se puede hacer retroactivo”. Fue un análisis de la misma ley, eso quería hacerlo como alcance.*

*- Sr. Trigo, yo también quiero dar mi opinión, pero no sé si se escucha bien porque de repente puedo tener un problema de conectividad ¿Me escucho?*

*- Sr. Trigo, sí Concejal.*

*Pero bueno, en algunas oportunidades yo coincido con Alberto y esto hoy día lo conversamos ampliamente, pero en ciertas oportunidades no, y creo que ahora tengo una gran diferencia no solo con esto, sino que porque finalmente acá yo creo que no hay dos propuestas, creo que nosotros tenemos tres propuestas y a mí hay varios conceptos los cuales me llaman la atención cuando yo escucho el discurso de hoy día de la exposición de la Administradora Municipal, cuando dice “nosotros y nuestra propuesta y nosotros elaboramos nuestra propuesta”. Pareciera que acá hay una diferenciación y pareciera que acá hay una pelea continua y un “gallito” entre el Departamento de Salud y la Municipalidad. Ojo, que no es el Servicio de Salud. El Servicio de Salud depende de la Región de Atacama, es el Servicio de Salud de la Región de Atacama y este es el Departamento de Salud Municipal, ese es el nombre del Departamento de Salud Municipal que es parte del Municipio. Lo que a mí aquí me deja entrever que claramente falta un tema comunicacional y falta de que se sienten a la Mesa todas las partes y eso es no ha ocurrido y lo manifestaron ese día de Mesa trabajo, que además no fue una Mesa de trabajo y yo creo que fue una Mesa de Trabajo súper nutritiva, porque además nosotros tuvimos la presencia de la Directora Encargada del Departamento de Salud Municipal y además tuvimos la presencia de la Directora Técnica que hoy no sé por qué no están acá*

en esta reunión, y fue una reunión bien alimentada porque nosotros también recibimos cuál es la opinión de los trabajadores de Salud y ellos señalaba, la Directora Técnica, Daniela Carmona, también la falta de comunicación que existe desde el Municipio directamente con el Departamento de Salud Municipal, cosa que no sucede con el Servicio de Salud de la Región de Atacama. El Servicio de Salud de la Región de Atacama administra lo que es la salud asistencial del Hospital de Huasco. Sin embargo, nosotros como municipalidad tenemos que hacernos cargo de la administración municipalizada y lo dijimos el día miércoles, la atención municipalizada que es la Atención Primaria, es lo que cubre, y lo que atiende sobre el 80% de la atención de los usuarios y de quienes vivimos en Huasco y eso es un gran porcentaje, situación geográfica y una realidad y el sentido de realidad que hablaba yo el día miércoles y no tienen otras comunas. Entonces, cuando uno dice “vamos a analizar propuestas”, uno esperaría que esas propuestas se analizaran con las partes correspondientes. De partida, primero, acá cuando hablamos del presupuesto no hablamos solo del presupuesto que nosotros aprobamos, ni el presupuesto municipal que nosotros ponemos a disposición desde el Concejo, sino que hablamos desde el presupuesto que tiene el Departamento de Salud Municipal disponible para este Artículo 45. Y esta es una atribución que nosotros tenemos como cuerpo colegiado para poder aprobar. Nosotros recibimos una propuesta además que fue socializada y esto se hace todos los años. A mí hay algo que también me llama la atención, pareciera que quisieran borrar con el codo lo que se ha hecho históricamente. Yo lo escuchaba también con Cristian, el Encargado de SECPLA que el día miércoles decía “es que también tenemos que cambiar lo que históricamente se ha hecho”, las cosas malas hay que cambiar y en eso estamos de acuerdo. Y a mí me parece muy bien que trabajen con otra propuesta y que tengamos una propuesta, una propuesta A, una propuesta B, una propuesta C... y que tengamos seis propuestas en la Mesa. Pero cuando tenemos diferenciación de fondo respecto a las convicciones, claramente se ven reflejadas en esto. Cuando uno dice “esto fue lo que nosotros analizamos en base a la ley”, yo pregunté si había la asesoría jurídica y me dijo que nosotros al aprobar este Artículo 45 y la propuesta que nos estaba presentando la Directora de Salud, no representaba ninguna Ilegalidad al aprobarla porque tenemos las facultades para poder hacerlo. Además la Contraloría también, y a mí me faltan también los pronunciamientos que hizo la Contraloría respecto a que nosotros hemos aprobado de manera correcta anteriormente en el Concejo anterior, este Artículo 45, sin ninguna objeción por parte de la Contraloría, porque esto ha sido revisado por la Contraloría, entonces dejar entrever de que hemos realizado años anteriores una ilegalidad, me parece también una falta de probidad y una falta administrativa y una falta también a la transparencia. Yo creo que acá lo que hay que hacer es transparentar posiciones. Si ustedes tienen alguna dificultad con nombre y apellido etiquetando, de acuerdo a asignaciones, transparentémoselo. Saben que lo que se ha generado desde el miércoles a hoy día ha sido también un daño al interior de los gremios de Salud municipal. A mí me gustaría mayor conectividad. Yo sé que el Alcalde se reunió el día miércoles a las 18:00 de la tarde con los gremios, con representantes de los gremios. Pero a mí también me gustaría saber cuál es el pensamiento de los trabajadores. Yo lo dije el día miércoles, esto es un reconocimiento al trabajo que han realizado hace más de casi tres años durante el periodo de pandemia los trabajadores de la Salud. Ha sido un trabajo incansable en donde los trabajadores de la Salud, como lo decía Alberto, son parte de una primera línea desde hace dos años, cuando pusimos la barrera sanitaria y tuvieron que estar veinticuatro siete trabajando todo el día. Ha sido tremendamente agotador y lo dijo la Directora Técnica, Daniela Carmona. A mí me gustaría que ella, Daniela Carmona, para ya no poner tanta etiqueta con la Directora de Salud, porque pareciera que casi hay un problema con el

nombre de ella. Desde la falta de comunicación que ha existido de esta administración con el Departamento de Salud Municipal. Cuando uno se sienta a la Mesa a negociar, cuando uno se sienta a la Mesa a trabajar de manera honesta, transparente y sincera las posiciones esto no sucede. Aquí pareciera que existe un gallito en el municipio porque dice nosotros el municipio, o sea el Departamento de Salud Municipal también es parte del municipio, en eso no nos confundamos. Ellos son parte del municipio y la propuesta que se nos presentó fue una propuesta consensuada con los gremios. Es un trabajo y lo dije el día miércoles que se ha realizado con los gremios y con las bases hace mucho tiempo atrás. A mí me gustaría que nos pusiéramos en la posición de los trabajadores de la Salud y no sólo desde el escritorio Administradora. No solo generando una posición y una propuesta de un plan A y un plan B desde lo técnico y lo profesional. Sino que también me gustaría saber qué es lo que piensan los trabajadores de esto, téngalo por seguro que hay grandes diferencias. Y cuando existan estas diferencias, y ojalá que no suceda, cuando lo gremios se paralicen, ojalá que también tengamos un plan A, B y plan Z, porque cuando eso pase vamos a ser los primeros en que señalamos que esto iba a suceder. Esta fracción y este daño social que está generando nuevamente entre el ensayo y el ensayo error que ha sido la práctica de esta administración, es finalmente lo que nos lleva a cometer este tipo de errores. Sin duda nosotros tenemos este fin de semana para poder analizar tres propuestas, una que fue presentado por el Departamento de Salud Municipal, que además, si cuenta con el presupuesto, con la disponibilidad presupuestal, con la unidad presupuestaria y la disponibilidad que tiene el Departamento de Salud Municipal en conjunto con el presupuesto que nosotros aprobamos y por otra parte, también tenemos la propuesta que nos han presentado entre cuatro paredes, y lo dije igual la semana pasada y además que se me ha hecho ya repetitivo este discurso en donde entre cuatro paredes terminan armando este tipo de propuesta sin las bases. Estoy seguro que esto ni siquiera lo conocen los gremios. Los gremios, hablando de los gremios, hablan de los gremios, los dirigentes, los trabajadores hablan de la propuesta que elaboraron en común, no de la propuesta que se está presentando ahora. La legalidad también tiene que ir de la mano con lo que nosotros representamos, con el sentido de la realidad, con el sentido común. Y no solo hay que nacer en Huasco para tener el sentido de realidad Administradora también hay que conocer lo que sucede a su alrededor. Alcalde, se lo digo todo con mucho respeto y también se lo digo. El día miércoles el abogado lo señaló y fue muy claro en señalar que nosotros no cometimos ninguna ilegalidad, porque además la Contraloría también se ha pronunciado y vamos a tomar dictámenes de la Contraloría, tomemos todos los dictámenes de todas las aristas, seamos consecuentes y objetivos. Por una parte, esto estaba en que el presupuesto que nosotros aprobamos, pero también el Departamento Municipal, tiene un excedente de 150 millones de recursos disponibles, frescos, activos en el Departamento de Salud, con los cuales se pueden utilizar también para que no se utilizan todo. Además, el Departamento municipal con creces nos ha demostrado que ha hecho una buena gestión. Si existe alguna dificultad con nombre y apellido y con etiquetas, sinceremos posiciones, pero lo que no podemos hacer es generar esta división que lo único que hace es fraccionar al Departamento de Salud y a los trabajadores de Salud que son más sensibles en estos momentos de pandemia, ya que tenemos que cuidar con mucho respeto porque son lo que han sido durante tres años la línea. Y tiene mucho más, porque lo entendemos ahora con lo que está sucediendo con la pandemia y queda mucho más para seguir asumiendo, para poder también defender lo que ha sido la Salud, la Salud Municipalidad. Yo espero y ojalá que esto no siga sucediendo dentro del Municipio, porque nosotros no solo tenemos que comunicar con todo eso, nosotros también tenemos que comunicarnos directamente con los trabajadores del área de Salud Municipal, que no depende del Servicios de Salud, depende

*de la Municipalidad. Ojalá que esto no sea solo una sensación de la falta de experiencia, del trabajo, de cómo debe funcionar el aparato público, sino que también tenga sentido de realidad, lo dije el día miércoles y sigo sosteniendo lo mismo. Y esto me lo comprueba más aún, nosotros tenemos la facultad para poder aprobar la propuesta que presentó el Departamento de Salud Municipal. También tenemos la facultad para nosotros poder analizar la propuesta que nos presenta el Alcalde con su equipo, la A y la propuesta B, y lo dije anteriormente, yo creo que hay que sincerar posiciones. Y por otra parte, me parece que esto de categorizar no solo para sacar a la Directora, sino que poner también lo que nos dice la Directora Técnica Daniela Carmona, que es la que tiene el trato directo, es enfermera, ella es titulada y es la que tiene trato directo con los funcionarios, también, del trabajo, de la Salud, de la diferenciación y de la categorización de lo que significa dentro del gremio de la Salud. Lo dije, hay que hacer historia en esto. Y la historia dice que los gremios de la Salud municipalizada, que además son nuestros vecinos, además es la gente que están todos los que han trabajado históricamente en el Departamento Municipal, ellos no los vamos a poder sacar de ellos, aunque como algunos quieren, ellos van a seguir ahí. Y este fraccionamiento que ha existido durante años va a generar un daño social al interior y de eso nosotros como autoridades vamos a tener que hacernos cargo y espero que en eso también seamos responsables.*

*- Sr. Briceño, gracias Concejal. No sé si alguien más algún alcance.*

*- Srta. Leyton, Alcalde yo, en relación a lo expuesto en el Concejo anterior, creo que los dictámenes de Contraloría que en ese momento se hicieron presente básicamente, y la norma, que también se las leí varias veces, dice relación con que el Artículo 45 de la Ley establece que esta asignación siempre se debe entregar en relación a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora que dispone. Y en ese y en ese marco legal, es que luego de presentada y estudiada la primera propuesta y en relación también a lo que se ventiló en esa reunión de trabajo, es que se hace esta nueva presentación, pero bajo ningún punto de vista de perjudicar no fue así, muy por el contrario, uno de los gremios estableció a \$150.000.- y el otro gremio, 100. Entonces, qué se llegó acá a un promedio. Una propuesta estima 120 y la otra propuesta 130 para el común. Ahora, claro, eso ustedes lo tomen o lo dejan. Y lo otro es que debe ser, según el Artículo 45, por categoría y nivel que también lo establece, el cual no fue presentado en su oportunidad. Y lo otro es que al estar la Directora del Departamento de Salud Municipal, yo les dije también en esa oportunidad que ella faltaba a la probidad, probidad en virtud del Artículo 54 de la Ley 18.575. Básicamente eso sí, están los gremios, los gremios también faltan a la probidad al defender esto, porque están ellos, hay intereses ahí, lamentablemente eso es lo que dice Contraloría, porque la probidad es como desempeñar una función intachable, pero siempre cuando no nos afecte a nosotros, a cada uno, digamos, cuando estamos defendiendo. Y por último decir qué bueno que esta propuesta y vuelvo a reiterar discúlpeme.*

*- Sr. Trigo, Abogada, entonces, disculpa. ¿Entonces el Alcalde se reunió con los gremios también para conocer su opinión? Eso también es falta la probidad, para conocer la opinión en base a esta propuesta que están realizando.*

*- Srta. Leyton, No, no, no, pero es que eso no se estaba discutiendo.*

*- Sr. Alcalde, no, solamente solicitamos información, de cómo había sido el proceso.*

- Srta. Leyton, y no se estaba discutiendo tampoco esto.

- Sr. Briceño, solamente conversamos de cómo era el proceso que se llevaba históricamente, de cómo se ha acordado y voy a ser bien sincero, agradecieron la instancia que como Alcalde les di sin ningún compromiso de que nosotros íbamos a presentar una propuesta.

- Sr. Trigo, y me parece muy bien y me parece muy bien señor Presidente, y que además haya reunido con los gremios, porque además eso habla también del compromiso que tienen con la comunidad también. La abogada nos había dicho que esto era retroactivo ese día miércoles, finalmente no lo es.

- Srta. Leyton, no, no lo es, eso es...

- Sr. Trigo, ensayo y error nuevamente.

- Srta. Leyton, es uno, pero creo que también en otros momentos... lo otro que yo no me puedo hacer, no me puedo hacer cargo de lo que aprobaron con anterioridad. Si estamos nosotros jurídico en la Mesa, que yo desconozco si en otras oportunidades estuvo, es porque a lo mejor nos queremos ajustar a la legalidad. Si usted me pregunta si puede aprobar la primer la primera propuesta que presentó Salud, están excedidos en presupuesto y no se ajusta a la normativa actual porque excede, uno excede en 8 millones y el otro en 20 millones y el otro no recuerdo, pero se excede. Eso es lo que yo, desde el punto de vista legal, es lo que le puedo decir ustedes aprueban o rechazan-

- Sr. Trigo, abogada usted dice que excede del presupuesto, de la asignación que nosotros entregamos al Departamento de Salud Municipal, de la asignación que nosotros entregamos al Departamento de Salud Municipal, ¿cierto?

- Srta. Leyton, no, no es que usted aprobó en el mes de diciembre, tal cual está en la presentación.

- Sr. Trigo, pero el Artículo 45 es el presupuesto de Salud Municipal no es lo que nosotros aprobamos.

- Srta. Leyton, es que lo aprobó, lo aprobó dentro del ítem presupuestario.

- Sr. Trigo, sí, sí, tiene razón. Tiene razón sí cuénteme. La escucho, disculpe.

- Srta. Leyton, dentro del presupuesto anual, usted tiene la cartilla, digamos, con todos los sub elementos que componen el presupuesto anual. Dentro de eso está el Artículo 45 de la Ley del Estatuto de de Atención Primaria de Salud Municipal. Y eso está determinado \$75.520.540.- Y dentro de ese marco es que se tienen que ajustar. A eso iba yo con que nos tenemos que ajustar a la legalidad. Es lo que estamos cumpliendo como asesores del Concejo.

- Sr. Trigo, pero yo entiendo de que esto también tiene relación con el presupuesto que maneja el Departamento de Salud Municipal, y eso nosotros también lo vamos a consultar

*jurídicamente para poder también tener otras opiniones y armar un plan Z, que es muy común. Gracias abogada.*

*- Srta. Leyton, a usted.*

*- Sr. Vega, Alcalde, Alcalde.*

*- Sr. Briceño, dígame qué es. Lo que pasa es que yo salí un rato a hacer una consulta a Camila. Rafael le doy la palabra si no hay problema.*

*- Sr. Vega, no si yo lo único que quiero que me llegue a mi correo es la propuesta municipal, las dos propuestas para poder estudiar con los jurídicos y finanzas, por favor.*

*- Sr. Briceño, ok.*

*- Sr. Trigo, a mí también, por favor. Que lo puedan hacer llegar al Concejo durante la mañana estas propuestas, si son tan amables.*

*- Srta. Cortés, disculpe Alcalde. Se les mencionó durante la presentación que si le iban a hacer llegar todas las propuestas en relación a lo que decía el concejal Trigo. Entiendo que me estaba hablando directamente a mí, Concejal yo le comento no tengo ningún... que abordar o decir algo respectivamente con alguien en particular. Lo que se está buscando acá nada más que es equiparar la asignación de los recursos según lo que dice la normativa legal vigente. Para aclarar, para que quede claro, honesto y en manifiesto. Y ojalá, bueno, como estamos en Concejo Extraordinario, esto va a quedar en acta también, entonces es aclarar eso. Acá no hay una persecución, no hay una búsqueda, ni un "gallito" como usted lo menciona. Hay un trabajo que se hizo delante del equipo municipal que trabajó, así como también usted pide la comunicación, también están abiertas las puertas de la Municipalidad para el Departamento de Salud, para la Directora, para la Directora Técnica y todos aquellos funcionarios.*

*- Sr. Trigo, administradora...*

*- Srta. Cortés, voy a terminar, yo primero hice, yo le di su tiempo para que usted hablara tranquilamente y expusiera la situación que usted nos comentó recién. Usted también hablaba sobre una aprobación a la ilegalidad anteriormente. Nosotros jamás, desde mi boca no ha salido, que se aprobó ilegalmente en años anteriores y usted habla de un daño social. Nosotros aquí lo que estamos buscando es contribuir a los trabajadores que hoy día reciben a una cantidad mucho menor. Usted habla de un daño social. Donde dice que los gremios se van a manifestar. Lo que se está aquí, se está retribuyendo, es equiparar un poco la asignación. Estamos hablando que el año pasado recibían \$70.000.-, un día estamos poniendo una base de \$120.000.- Yo creo que es algo muy bueno en beneficio de los trabajadores. No creo que esté tan equivocada.*

*- Sr. Trigo, lo que yo creo... terminó Karen para poder contestarle.*

*- Srta. Cortés, dígame, Luis.*

- Sr. Trigo, lo que yo creo es que falta mayor comunicación con los gremios y falta mayor comunicación con los trabajadores. Y eso lo dejó de manifiesto la Directora Técnica, lo dejó de manifiesto la Directora del Departamento de Salud y lo dejó de manifiesto también los trabajadores de Departamento.

- Srta. Karen, el Alcalde lo acaba de mencionar, que se reunió con los gremios y Estefanía también acaba de decir que lamentablemente no pueden estar presentes porque no pueden "pelear", por decirlo así, asignaciones que son propias para ellos porque sería falta de probidad Luis. En el fondo no solo que no se quieran excluir, probablemente sí. Hay diferencias, hay errores que a lo mejor o cosas que se omiten, pero no significa que nosotros aquí hay un "gallito" como usted lo expone abiertamente. Acá lo que se quiere trabajar es en conjunto, con todos, porque finalmente nosotros somos administradores del Departamento de Salud y como usted lo dice, ellos dependen probablemente o reciben los recursos desde el Departamento de Salud de Atacama, de la Dirección.

- Sr. Trigo, Servicio de Salud de Atacama, no son un Departamento.

- Srta. Cortés, pero no son independientes Luis. Finalmente nosotros le otorgamos recursos, administramos junto con ellos.

- Sr. Trigo, son municipales.

- Srta. Cortés, pero reciben los recursos del servicio de Salud de Atacama Luis. Y que recién usted decía que prácticamente ellos eran autónomos y podían...

- Sr. Trigo, no ponga palabras en mi boca Administradora ni súper claro. La Salud primaria el nombre lo dice es Salud Primaria Municipalizada, porque depende de la municipalidad administrativamente.

- Srta. Cortés, nosotros tomamos vinculación con las Direcciones Regionales o con la Dirección Nacional o desde donde nazca es parte de la gestión que nosotros estamos tratando.

- Sr. Trigo, está en toda su facultad Administradora. Lo que estamos recogiendo, lo que estamos recogiendo es lo que nos señalan los funcionarios del Departamento de Salud, que esta comunicación sea horizontal, Daniela lo decía la Directora, no nos escuchan, no se reúnen con nosotros, no nos responden los correos electrónicos, no nos responden nuestras solicitudes, tengo antecedentes Administradora y los voy a hacer llegar de manera formal y quiero que quede en acta también. Tal como existen muchas quejas desde la ASEMUCH por sus tratos y tal como existen muchas quejas también de diferentes funcionarios que además les hemos pedido que lo hagan de manera formal.

- Srta. Cortés, ojalá Luis espero que lo hagan, espero que lo hagan así

- Sr. Trigo, usted sabe que es así.

- Srta. Cortés, no estimado, no es así. No le he faltado el respeto a ningún funcionario, jamás le faltaría el respeto a ningún funcionario.

- Sr. Trigo, eso Administradora, muchas gracias.

- Srta. Cortés, de nada Luis.

- Sr. Briceño, gracias Administradora, gracias Concejal, si lo que pueda presentar el reclamo o acercamiento que podamos tener con los...

- Sr. Trigo, se lo hicieron a usted igual Alcalde, usted lo dijo ese día en la reunión en la ASEMUCH.

- Sr. Briceño, en su momento sí, pero en el caso con los funcionarios de Salud no me han hecho el reclamo...

- Sr. Trigo, no estoy mintiendo, entonces

- Sr. Briceño, no me han presentado el reclamo en el tema del área del Departamento de Salud. Lo conversé y lo vuelvo a reiterar con los gremios. Agradecieron esta instancia de poder conversar, de poder dialogar, porque por lo menos uno de los dirigentes me dijo hace 12 años que no me recibían acá. Incluso les llamó la atención del espacio que estoy ocupando como Alcalde y con el respeto que se debe cada uno de lo que yo creo que debemos volver a la discusión en sí. Yo creo que el debate tiene que haber y recién salí porque estaba haciendo una consulta a Camila, porque en cuanto a la presentación de la propuesta, como lo ha solicitado Rafael Vega y que si esto puede tener disposición los gremios, me dice que por probidad nosotros no podemos compartir información, si a ustedes como Concejales, pero en este momento yo no puedo compartir a los gremios solamente y hacer el comunicado que se presentaron una propuesta al Concejo como tal y a su momento se les van a dar la información como corresponde, algún Concejal.

- Sr. Trigo, gracias Alcalde, quedamos a la espera del envío de las propuestas.

- Srta. Cáceres, señor Alcalde, quisiera hacer un alcance y quiero que quede muy claro para todos los Concejales. Estas propuestas se hacen en base a elementos que exige la ley ¿Qué elementos son esos? La categoría y el nivel. Existen otros criterios a considerar para establecer estas propuestas, pero lo que exige la Ley, el es la categoría y el nivel. La categoría está establecida en el Artículo 5° del Estatuto y los niveles están establecidos en el Artículo 6 a 9, para que ustedes se informen, porque estas propuestas no son ni arbitrarias, ni unilaterales, ni porque se nos dieron "la gana". Nosotros establecemos esos montos, esas asignaciones a cada funcionario. No, esto está establecido en base a elementos exigidos por la normativa. No es algo arbitrario, no es algo de que se nos surgió porque nosotros pensamos que puede ser mejor o no, no, nosotros nos estamos guiando por el marco normativo y eso creo que lo tengan súper claro. El señor concejal Luis Trigo dijo que cómo vamos a establecer propuestas en base a categoría. Así lo establece la Ley y eso es lo que se debe considerar a la hora de fijar estas asignaciones.

- Sr. Trigo, muchas gracias Camila.

- Sr. Cumplido, se agradece Cami. Pero acá yo igual quiero discrepar un poco porque pareciera que estamos ocupando los marcos legales en ciertas ocasiones. Que en esta ocasión me parece muy bien. Pero también acotar, no sé si va al caso, pero quiero

*mencionarlo igual ya se han pasado tres plazos legales también con demandas en el municipio. Ojo con eso ya si vamos a empezar a hacer todo esto legal que a mi me... (se puede conexión).*

*- Sr. Trigo, no se te escuchó bien repítelo Alberto.*

*- Sr. Cumplido, bueno perfecto. Sí, vamos a empezar a trabajar con el marco legal que sea para todo. Porque al Alcalde, como le dije recién, ya se le han pasado tres plazos. Tres plazos de demandas importantísimas, y ensayo y error, como lo decía Luis también en el minuto. Pero en esta ocasión tenemos 24 personas que de un bono de \$80.000.- van a pasar a la 150, otros a 130, que lo encuentro buenísimo, buenísimo. Pero seamos objetivos también cuando decimos que tenemos que apegarnos a la normativa. Y acá es un llamado al equipo jurídico que se ha caído al comienzo o los errores que han cometido no han sido satisfactorios tampoco para los recursos municipales. Así que espero de todo corazón que las cosas se empiecen a hacer así siempre, no en ocasiones o cuando, qué se yo, nos convenga. O como en el caso del señor Herman Castillo, como es conocido del Alcalde o amigo, se le pasaron los plazos, así que espero que sea así de aquí para adelante. Eso me parece buena la propuesta, voy a analizarla, pero de todas maneras encuentro que se equiparó la cancha, eso.*

*- Sr. Trigo, concuerdo con usted colega Alberto, en eso que sea para todo, porque pareciera que cuando la cosa tiene etiqueta y nombre y apellido, la urgencia y la prolijidad y la probidad avanza mucho más rápido. Cuanto llevábamos Alberto que el otro día analizamos de gasto público en el mercado público que veíamos, de las adquisiciones que se han hecho con otros proveedores ¿17 millones de pesos a la fecha? Sí, más o menos.*

*- Sr. Cumplido, tenemos puras compras realizadas...Sí, solamente, bueno eso. Aparte de aprovechar y hacer un alcance cortito, entre paréntesis, Alcalde llevamos más de 17 millones en compras afuera. Yo creo que tenemos que hacer un análisis ahí y le pido Alcalde que lo vea con su equipo, porque no podemos estar dejando los recursos en Vallenar, tenemos que dejar los recursos aquí en la comuna, ya que es lo importante. También se habló en campaña, se habló de dejar los recursos aquí en la comuna y estamos comprando en Vallenar más de 17 millones de pesos tenemos en órdenes de compra, si gusta, bueno, no voy a pasar a leerlas ahora, las tengo en mano, pero me imagino que usted está al tanto de eso.*

*- Sr. Briceño, Concejal todas las consultas usted sabe que puede darlas por oficio, por escrito si la disponibilidad está, hay contextos como...*

*- Sr. Cumplido, Alcalde, Alcalde, Alcalde, hay situaciones, hay situaciones en que como lo mencionaba el Alcalde Orellana el otro día con el tema de los Constituyentes, hay ocasiones que no es necesario hacer un oficio, tenemos que tener la voluntad así como usted también nos ha dicho en ciertas ocasiones, y tenemos que hacernos cargo también, porque me imagino que no necesita un oficio Alcalde, para decirle que llevamos 17 millones de compras fuera, ¿verdad?*

*- Sr. Briceño, pero eso también lo puede hacer para tener la respuesta como corresponde, porque una respuesta así...*

- Sr. Cumplido, le estoy dando la respuesta como corresponde, muchas gracias Alcalde.
- Sr. Briceño, pero no se la puedo responder ahora, porque lo que nos situamos fue el tema de presupuesto. En cuanto al tema de las demandas, también hemos dado la respuesta que corresponde. No fue por parte nuestra el tema de...
- Sr. Cumplido, atrasadas Alcalde, atrasadas, 3 casos vencidos, nos costó 40 millones de pesos. El primer error nos costó 40 millones de pesos el tema del abogado. Luego el tema de Herman Castillo otro error más y así sucesivamente.
- Sr. Briceño, los temas de amistad, no tenemos ningún vínculo con la persona que usted menciona, así que no vamos a entrar en detalles...
- Sr. Cumplido, usted Alcalde, disculpe... Usted sabe que no es así, si hay vínculo, es un amigo suyo, me parece de mala fe que no lo reconozca.
- Sr. Vega, me parece que la reunión se fue para otro lado.
- Sr. Briceño, bueno, primero, no lo reconozco. Me parece que la reunión se fue para otro lado. Así que para lo que yo pueda responder en este momento, va a ser a lo que me está solicitando, que tiene que ver con los 17 millones. Ahora que estamos en Concejo Extraordinario, se lo vamos a solicitar a jurídico, o a la parte de Adquisiciones que nos pueda dar específicamente entendiendo el mercado también, que no todo lo vamos a comprar en Huasco y que el tema mismo de la pandemia nos lleva a...
- Sr. Cumplido, Alcalde la mayor parte de las cosas... dulces con azúcar \$75.000.- Y todo esto está comprado en Vallenar y son cosas que se pueden comprar acá. Todos los documentos que tengo son cosas comprables acá como copas, medallas, etcétera.
- Sr. Briceño, vamos a ver, pero acá no sé, parece que acá no se vende el tema de copas y medallas. Volvamos a lo que corresponde.
- Sr. Cumplido, Alcalde disculpe, el punto es que dejemos los recursos en la comuna, dejemos los recursos de la comuna.
- Sr. Briceño, ya Concejal ahí le vamos a dar respuesta a su petición. Stephania.
- Srta. Leyton, Alcalde solo hacer presente que está dentro de la presentación, pero hay factores a considerar y lo dije en el Concejo pasado, por ejemplo, algunos de ellos es desempeño difícil, la ruralidad y creo que les pusimos el tema de la actual alerta sanitaria por el covid-19, que sería uno de los factores para justificar esta asignación. Para que lo tengan presente.
- Sr. Briceño, entonces se les va a compartir a los correos la presentación de estas propuestas esta la anterior también, como lo menciona el Concejal Luis Trigo. Durante este tiempo de cómo lo analizan y lo ven. Y eso por mi parte, porque a las 12 nos estamos retirando por un tema de sanitización. Había un compromiso a las 16:00 de la tarde con la Seremi...

- Sra. Elizalde, Aló Señor Alcalde. Señor Alcalde.

- Sr. Briceño, quisiera terminar Concejal y le doy la palabra a las 16:00 hrs. con la Seremi de Cultura. Está suspendido por si acaso. Concejal Elizalde Disculpe.

- Sra. Elizalde, con respecto al tema en cuestión del famoso Artículo 45. En la Mesa de trabajo que se realizó el miércoles pasado, yo hice referencia varias veces, varias veces, porque en el momento que se estaba tocando el tema del Artículo 45, a mí me llamó la atención enseguida del sueldo que tiene la Administradora de Salud, la señorita Guizzella González, algo de 600 y tanto. Y yo pregunté directamente, estaba el joven Cristián estaban todos los que estábamos ahí. Porque a mí me causa, me causaba duda el bajo sueldo de ella por ser una encargada de Departamento y la alta asignación del Artículo 45. Ahí me explican, que yo no sabía, que yo también fui una crítica antes de con respecto a su no título, pero el joven Cristián explicó que no tenía título y “bla bla, bla”. O sea que algunos Concejales no lo sabían. Y con ella ahí, esa era la duda que yo tenía. O sea que me dejaran claro cuál es el tema de la asignación alta que la cual tiene la encargada del Departamento de Salud. Y con respecto a la propuesta de salud, el Departamento Jurídico dice claramente que no es legal la propuesta que presenta el Departamento de Salud con su gremio, incluido la Directora. Entonces yo creo que las asignaciones están súper bien como lo hace ahora el Departamento Jurídico, la asignaciones para todos los trabajadores de Salud, porque se les sube, lo encuentro súper bien. Agradezco al Departamento Jurídico el trabajo que ha realizado porque usted más que nadie sabe si es legal o no es legal. Uno puede decir muchas cosas, pero yo no soy abogada. Trato de obviamente, como todos los Concejales, de indagar y averiguar. Y yo le hago una pregunta a todos ustedes que lo hice. Yo soy súper directa, a mí me gustan las cosas de frente, que digan sí, sí, esto no, como lo dijo el Concejal Cumplido también que esta está súper conforme con el Departamento Jurídico en cuestión a este tema. Y también lo que dice el Concejal Luis Trigo. Mi pregunta es la señorita Guizzella González, encargada del Departamento de Salud por 11 años con esta bonificación, lo que sea asignación del Artículo 45 se le baja \$150.000.- como una administradora más, siendo que es encargada del Departamento de Salud, bajó considerablemente su sueldo y a \$1.000.200.- Esto es lo que sigue, siendo la encargada por 12 años. Esa es mi pregunta, señor Alcalde.

- Sr. Briceño, gracias Concejal Elizalde. La respuesta ahí la tiene que dar jurídico. No solamente en una propuesta salía eso, había otra... ahí jurídico por favor para que pueda responder

- Srta. Cortés, o sea, yo no sé si los chicos tienen más... A ver, señora María, respondiendo a su consulta, efectivamente sale acá en la asignación en el total imponible que tiene la Directora tiene un imponible de \$642.049.- En las propuestas que se le hace una por categorización en la propuesta A en este caso ella quedaría la asignación E, si no me equivoco, que son 150.000. Efectivamente, de esos 642. Habría que sumarle los 150. En la propuesta B sale para equiparar un poco a todos los que tenían una asignación mucho más alta, una asignación de \$500.000.- Entonces claro, efectivamente, con la propuesta B de ella quedaría en 1.000.100 o un millón 150 aproximadamente y en la otra quedaría en unos \$800.000.- si es así, no sé si le respondo a su pregunta.

- Srta. Elizalde, se lo agradezco, señorita Karen. Por eso a mí me gusta que me digan las cosas y de frentón. Bueno también me gustaría decir las cosas honestamente igual

1.000.100 o 1.000.200 para una encargada de Departamento con cuatro consultorios rurales me parece baja, pero eso es cosa de jurídico y...

- Sr. Cumplido, no Mari no es jurídico. Es la Ley, es la Ley.

- Sra. Elizalde, yo no voy a mentir ahí. Sólo estoy dando mi opinión porque yo soy muy consecuente con las cosas que digo. Ya lo dije un día, lo dije en Concejo, un día lo dije en Concejo, que a mí me parecía súper mal. Me parecía discriminatorio que los talleres municipales de deporte en los cuales yo trabajé 12 años y vi y conozco a cada monitor y a cada profesor que ha trabajado ahí, me parecía discriminatorio que un profesor titulado independiente a un monitor hubiera una diferencia de sueldo porque hacían la misma pega, las mismas horas incluso muchos monitores tienen más gente que los mismos profesores, sin desmerecer el título de profesor, porque para mí el título profesor está en las aulas, ahí en el Departamento de Deportes todos somos... Independiente que puedan hacer talleres deportivos lo que encuentro genial, pero en el Departamento de Deportes están como monitores. Entonces y yo lo dije un día y con respecto a eso hago la pregunta que estoy haciendo, nada más que eso. Respeto mucho al Departamento Jurídico, a la señorita Karen, quieren al señor alcalde y a todos los Concejales presentes, pero solo doy mi opinión, nada más que eso. Muchas gracias.

- Srta. Orellana, bueno, yo me voy a sumar un poco a las palabras de alguno de mis compañeros con respecto a la propuesta que hizo el municipio. Encuentro que se equiparó un poco más la cancha. A modo personal encontré que había unos bonos demasiado altos comparados con otros. Ahora encuentro que están parejos. Quizá estoy equivocada, pero no, no veo que en este caso los servidores o los TENS o los enfermeros se enojen porque se les vaya a subir el bono, ya que a ellos les correspondía 80.000 y se está subiendo a 120 o 130 creo que van a estar contentos. Encontré bien desglosados estos es dineros. Encontré que ahora si estamos bien, que van a estar todos parejos. Lo siento mucho en este caso por la persona de que se le bajó bastante su bono. Pero como se comentaba recién jurídico no era una remuneración, sino que era un bono lo que se está dando, no una compensación del sueldo, que eso es lo que lo que tenía entendido que se hacía con ese bono. No sé si me estoy equivocando en eso, si alguien me puede corregir.

- Sr. Trigo, es una asignación, es una asignación, por la responsabilidad administrativa que tienen también.

- Srta. Cortés, no, lo que pasa es que hay una asignación por responsabilidad, hay otra asignación por responsabilidad. De hecho también hay un bono, hay un bono de responsabilidad Directiva. Ojo ahí, para que ustedes se fijen también en el tema del presupuesto que se aprueba por Salud, hay un bono por responsabilidad, por responsabilidad Directiva o por el tema del personal.

- Srta. Cáceres, así es. Son cosas totalmente distintas y unos son bonos y los otros es asignación. Y esta asignación no contempla el elemento de responsabilidad. El único elemento que comprende es la discrecionalidad tanto del Alcalde como del Concejo para asignar esto a los funcionarios de la atención Primaria.

- Sr. Trigo, bueno pero ero cuando tomamos el acuerdo también señala de que por zona de sacrificio por temas de pandemia, que señala también los criterios de desempeño

*difícil, de también vivir en una zona de ruralidad. Todos esos conceptos también suman a la asignación. Es como cuando un médico decide irse a trabajar a Huasco le tienen que pagar una asignación distinta, porque no cualquier profesional lo va a realizar. Y ojo, cuando la abogada lo señalaba, que nosotros no podíamos aprobar la propuesta de Salud porque el presupuesto no consideraba lo que nosotros habíamos aprobado. Nosotros durante el año aprobamos y de hecho lo tenemos que hacer varias modificaciones presupuestarias del Departamento de Finanzas Municipal, y ahí pareciera que no hay ninguna objeción. El presupuesto puede sufrir modificaciones y también pueden pasar de un ítem a otro. Y no necesariamente vamos a nosotros a caer en una ilegalidad o nosotros tener que aprobar ese presupuesto que sufra modificaciones durante el año, no porque sobrepase el presupuesto que nosotros aprobamos en diciembre del 2021, están cometiendo una ilegalidad. Lo mismo nos pasa cuando nosotros aprobamos el presupuesto de Finanzas Municipales. Nosotros terminamos aprobando un presupuesto que después termina con ítem distinto y con modificaciones presupuestarias distintas durante el año. Así que no se genere la confusión solamente para ser prolijos con el Departamento de Salud.*

*- Srta. Orellana, muchas gracias por aclararme la duda y felicitaciones al Departamento Jurídico. Encuentro que está muy bien “porcionado” a mi parecer lo que son los bonos, van a estar más equitativos y no vamos a estar dando... Para mí fue una cantidad excesiva del bono de la señorita Gizzella, lo encontraba abismante la diferencia que tenía con los otros, ahora creo que está más parejo y yo creo que hay que hacérselo saber. No sé si ya se lo hicieron saber a los gremios, si tienen conocimiento de que van a recibir este bono o no, si se les subieron ni se bajaron alguno, porque en todas las propuestas que yo vi, bueno que me llegaron subían solamente los técnicos, se subían 20.000, \$40.000.- en algunos, pero habían unos que estaban tal cual se presentaron la primera vez. Entonces ahora me quedo conforme, espero que llegue a buen puerto y no sé si tengo, no sé si ustedes ya lo presentaron esto y hablaron con ellos o está ahí en stand up todavía.*

*- Sr. Cortés, quiero hacer una aclaración en ese sentido, porque veo un poquito de confusión respecto de el tema de si los gremios y de los funcionarios pueden o no participar, en este caso de la modelación cierto, de la formulación respecto de la propuesta, eso no se puede hacer, hay dictámenes que nos dicen que los funcionarios, en este caso que van a ser beneficiarios de la propia asignación no pueden participar de la formulación de la propuesta, pero si lo que podemos hacer es informarles la propuesta cierto, hacérsela llegar en este caso obviamente a ustedes como Concejales e informárselas a los gremios para que tengan conocimiento de esta propuesta también, lo que no significa que estarían participando en la formulación de la propuesta, eso en un sentido. Y en el otro sentido, quiero tomar lo que dice el Concejal Luis Trigo que si bien esta propuesta, así como yo considero también que hay tres propuestas, cierto que las que hizo el Departamento de Salud directamente mas las dos que está proponiendo en este caso el Alcalde al Concejo y si bien es cierto la primera propuesta que está pasada en el presupuesto que fue aprobado para este ítem del Artículo 45, está pasada en el presupuesto, no se puede aprobar tal como está, pero tal como lo dice el Concejal, si ustedes quisieran aprobar esa propuesta antes tendríamos que hacer una modificación presupuestaria. O sea, si existe el camino para poder hacer, para poder aprobar, si es que ustedes lo estiman conveniente, la primera propuesta, pero tal como está presentada, no se puede. Por lo tanto, si ustedes decidieran aceptar la primera, la que está proponiendo en este caso el Departamento de Salud, habría que hacer primero una modificación*

*presupuestaria en ese orden, para que podamos hacer la diferencia de los temas que estamos hablando, no sé si quedó claro.*

*- Sr. Trigo, muchas gracias abogado por ser tan prolijo y transparente en pasarnos también información, porque no es ilegal como usted lo señala, que nosotros aprobemos la primera propuesta. Lo que es ilegal es aprobar un presupuesto no financiado, pero lo que sí es que nosotros sí contamos con la disposición presupuestaria. Lo que hay que hacer es modificar, lo hacen siempre, lo hicimos durante el segundo semestre y lo hicimos en esta administración, en la pasada. Las modificaciones presupuestarias siempre existen. Lástima que eso no lo haya mencionado la abogada ni la Administradora. Muchas gracias Gonzalo.*

*- Srta. Cortés, ojo, yo quiero recalcar además. No, no son tres propuestas Luis. Ojo, yo eso es lo que quiero mencionar ahora, en el fondo son cinco.*

*- Sr. Trigo, ¿pero ustedes nos están imponiendo las dos?*

*- Srta. Cortés, bueno a ver Luis, escúcheme por favor. Primero que todo hay cinco propuestas. Entendamos que la primera propuesta sé que ustedes la conversaron en el día miércoles 19, dada esta situación, Salud envía dos propuestas más donde hay un aumento de 20.000, o sea que sube a 100 para algunos funcionarios y la otra sube a 120 que sale en la presentación.*

*- Sr. Trigo, eso que trabajamos el día miércoles la Mesa de trabajo.*

*- Srta. Cortés, exacto, Luis, exacto. Entonces en el fondo nosotros hacemos dos propuestas más, ustedes verán y analizan si van a hacer las modificaciones presupuestarias, si van a aceptar con un desfase de 8 millones, de 14 o de 20 millones más. En el fondo, nosotros lo que estamos tratando de hacer es ajustarnos al presupuesto que ya está aprobado. Y trabajamos en base al estatuto de...*

*- Sr. Trigo, ojalá pase lo mismo a final de año, cuando tengamos que discutir el presupuesto municipal.*

*- Srta. Cortés, al Artículo cinco, al nivel y la categoría...*

*- Sr. Trigo, que ojalá suceda lo mismo cuando tengamos que ajustarnos a lo que ya aprobamos. Ojalá que suceda lo mismo en el gasto y en el presupuesto municipal que nosotros aprobamos y que no tengamos que aprobar modificaciones presupuestarias y que se ajuste, como usted lo señala en Salud, que se ajusten también en los gastos presupuestarios que nosotros aprobamos de 2021 es lo que vamos a esperar.*

*- Srta. Cortés, nuevamente, nuevamente yo no sé qué está buscando usted, porque así como usted me menciona a mí misma que yo tengo señalado a una persona, siento que usted de alguna u otra manera también está abanderado defendiendo ciertas... A específicamente a una persona estimado, le vuelvo a insistir, hay cinco propuestas, se trabajó en dos más para que se ajustaran al presupuesto que hoy día está aprobado. Si puede haber modificaciones lo acaba de decir el abogado.*

- Sr. Trigo, Administradora, Administradora, no se confunda. Yo no estoy abogando con nadie.

- Srta. Cortés, déjeme terminar, Luis, déjeme terminar. Se le están haciendo propuestas. Hay una propuesta desde el Departamento de Salud tres y propuesta también de la Municipalidad para poder distribuir esta asignación del Artículo 45. Nadie está imponiendo nada. Se supone que esto es para conversar, para dialogar, para discutir y llegar a un acuerdo según la decisión que ustedes como Concejales tomen.

- Sr. Trigo, por lo mismo le señalé que ojalá que cuando nosotros lleguemos a fin de año nos ajustemos al presupuesto que nosotros aprobamos en el año 2021 para el 2022 y no tengamos que generar modificaciones presupuestarias. Y esos juicios de valor quédeselos para usted, porque yo no me he abanderado con nadie. No emitir juicios de valor, gracias.

- Srta. Cortés, lo mismo que está haciendo usted hacia mi estimado Concejal.

- Srta. Cortés, yo tengo denuncias claras de la ASEMUCH y ya lo he manifestado anteriormente, y además el Departamento de Salud Municipal el día miércoles acusó una persecución que fue claro y lo acusó ante el Concejo que había recibido por parte de usted y por parte de Cristian. Así que yo tengo lo que me han contado, además las mismas secretarías que estuvieron ahí cuando sucedió el incidente con usted, Administradora. No estoy diciendo nada que salga de mi opinión ni ningún juicio de valor. Estoy transmitiendo la denuncia que han hecho los mismos funcionarios.

- Srta. Cortés, está bien Luis.

- Sr. Cumplido, Karen disculpe para dejar un poquito en claro y para que quede en acta de igual forma, porque surgen las modificaciones que nosotros en este minuto estamos recibiendo de parte de jurídico. Insisto, me parece muy bien, es porque había un descontento y esto es para que vayamos contextualizando. María Elizalde, Concejala, no estaba de acuerdo con los montos que estaban. Alberto Cumplido no estaba de acuerdo, Javier Orellana no estaba de acuerdo. Mientras que Rafael, o sea Rafael Vega quería subir un poquitito, todos estábamos en la misma línea de subir los \$80.000.- a que se equipara la cancha ¿verdad? Y por eso surge exactamente esta nueva propuesta. Yo digo que no, no nos confundamos ¿verdad? Que no nos confundamos ni empecemos a emitir juicios de valor, que tampoco creo que sean correctos. Finalmente, lo de el otro tema, el tema de las acusaciones ASEMUCH yo creo que vamos a tener que tener una reunión, vamos a tener que, que quede en acta por favor, para que podamos hacer un Concejo Extraordinario y podamos aclarar ciertas cosas que para mí también son súper importantes. Más allá de los dimes y diretes o comentarios de pasillos que puedan surgir, yo creo que tenemos que conversarlo con los actores principales y saber bien de qué se está hablando. Lo otro, creo y de verdad, me ha pasado en muchas situaciones que el Alcalde no emite ni una opinión y básicamente somos nosotros los Concejales quienes estamos decidiendo

- Sr. Briceño, eso lo que estoy escuchando porque veo que se empiezan a salir otros temas que no van al contexto y a veces no da, no da la intención de conversar, porque estamos hablando de un tema que tiene que ver con presupuesto y no es un tema que uno va en el debate. Estoy en este momento atendiendo público al mismo tiempo que estoy haciendo este Concejo con el respeto que corresponde y no es un tema de juicio, porque usted me pregunta algunas cosas del tema de... estamos viendo presupuesto y me sale y está en su

*derecho, de consultarme con respecto a los 17 millones, de por el tema de las causas, entonces el debate se va dando como en diferente...*

*- Sr. Cumplido, si, lo entiendo, lo entiendo Alcalde.*

*- Sr. Briceño, pero eso no es un tema de que uno no lo quiera discutir. Me voy yendo de la discusión, es a lo que estamos, a lo que es, a lo que está por delante, a lo que está llevando.*

*- Sr. Cumplido, me gustaría escuchar críticas Alcalde, yo lo sé, me gustaría escuchar crítica más certeras de parte de usted también, diciendo no, yo tampoco estoy de acuerdo con el primer presupuesto que se nos presenta Salud.*

*- Sr. Briceño, también me reuní con los gremios sin hacerles una oferta, solamente escuchar. Por algo estamos llevando esto.*

*- Sr. Briceño, perfecto, perfecto. Eso es, que quede en acta por favor, y que podamos tener una reunión por los comentarios que han surgido acá con respecto a la Administradora municipal y Cristian también de hacerla. Por favor para que no alarguemos más esta conversación y no entremos en discusiones que quizá son para otra ocasión. Eso muchas gracias.*

*- Sr. Cumplido, gracias Concejal. ¿Alguien más, Alguna palabra? No sé, algún alcance.*

*- Srta. Cortés, yo, alcalde, voy a mencionar. Bueno, y me voy a salir un poco de contexto nuevamente, pero dejar en claro y énfasis que si existe algún reclamo hacia mi persona, yo tengo toda la voluntad y la disposición y también de generar una Mesa de trabajo, como dice Alberto, en poder aclarar personalmente de lo que en el fondo se me está acusando. Así que eso nada más que tengo toda la voluntad y la disposición, cuando ustedes gusten, en aclarar la situación de la que me estaba haciendo, estoy siendo acusada de todo eso. Gracias.*

*- Sr. Briceño, gracias Administradora ¿Algo más? Por ahí se les va a compartir las propuesta, no son propuesta impositiva. Ustedes tienen todo el derecho de solicitar la información. Y así el lunes pueden convocar a un Concejo. Para poder aclarar esto y dar definitiva respuesta a los trabajadores del área del Departamento de Salud Municipal. No sé jurídico, alguno de los Concejales.*

*- Srta. Orellana, Alcalde, respecto al Concejo del lunes si puede ser Ordinario, ya que hay varias personas que tenemos igual otros puntos a tratar como el tema de los módulos, no sé si los ha visto usted en la Interna y a lo mejor no nos ha comunicado que hay un módulo sin abrir, en este caso era el de María León creo que el apellido.*

*- Sr. Cumplido, si Javi, si.*

*- Srta. Orellana, que no está ocupando el módulo.*

*- Sr. Briceño, si es que también están saliendo cosas. Esta Gonzalo Cortés que tenemos citado a cuatro personas Jonathan... Jonathan Hoyos, la señora María León, la señora*

*Alejandra Carabantes y el señor Rafael Muñoz, por parte de Jurídico para aclarar ciertos temas que se tal que se están pasando un poco.*

*- Sr. Cortés, puedo opinar respecto de este tema, cortito. A mí se me encargó el tema de cómo se llama, de redactar los comodato. Lo estaba haciendo yo en la medida en que las personas que estaban interesadas y que se les fue asignado en este caso los módulos, se han acercado a entregar los documentos que nosotros le pedimos para poder llevar a cabo el documento. Solamente le pedimos una fotocopia de carnet y además que escribieran ahí su domicilio ¿cierto? Y un número de teléfono y el tema de qué productos iban a vender, solamente una fotocopia. Con eso han llegado muy pocas personas. Con eso y con las que han llegado a nosotros hemos estado avanzando y hemos estado sacando algunas firmas, porque con esos datos también hay que decretar. Entonces no sé si ustedes irán a tomar una determinación más adelante, porque entiendo que si la persona no viene a traer un documento que es mínimo para poder hacer entrega de ese beneficio, siento que no está interesada y se le puede asignar a otra a otra persona, considerando que ya ha pasado el primer mes ya del periodo estival y ustedes acordaron entregarlo hasta mayo. Por lo tanto que no se están siendo utilizados por la persona, no tiene interés. Siento que a lo mejor deberíamos poner una fecha tope límite.*

*- Sr. Cumplido, disculpa Gonzalo, yo me comuniqué con la persona con la señora María y me dice que le habían solicitado un documento, no sé, por darle un ejemplo, el día lunes y no había nadie, ella llegó, después la citaron otro día, tampoco había gente y yo creo que hay una descoordinación, hay una mala comunicación con ella y creo que hay que ver la posibilidad Alcalde, citarla para poder bien y aclarar, esclarecer bien el tema de ese módulo y ahí recién tomar una determinación y decir bueno, entonces si ella no lo quiere se lo cedemos a otro.*

*- Sr. Briceño, por eso mismo, por eso Concejal Cumplido, por eso citamos a estas cuatro personas en particular, para poder conversar con ellos y después llevar a ustedes al Concejo la situación.*

*- Sr. Trigo, pero miren, más allá de eso, de los papeles o del plazo, igual pongamos como dice Gonzalo, un plazo, porque si nosotros en esto también tenemos que ser equitativos, si nosotros le exigimos a Don Rafael un tiempo, se acuerdan y queremos que sea parejo para todos. Y hemos sido también bien empático con el señor de los jugos, el señor Rafael, o con los otros. En esta instancia debiéramos poner una fecha límite, no solo en presentar la documentación, sino que también en que se constituyan y en que comiencen a funcionar, porque si no comienzan a funcionar, se va a pasar la época estival y ya estamos a casi fin de mes y en enero y todavía hay módulos de la feria artesanal que no están abiertos.*

*- Srta. Orellana, y hay módulos que están abiertos sin permiso, de Don Rafael se supone que no está autorizado y está funcionando igual.*

*- Sr. Trigo, no han ido a fiscalizar desde el Departamento de Patentes Alcalde, entonces de repente a lo mejor también a lo mejor la señora Daniza es una funcionaria de Patentes. Las que trabajan ahí, sacar un poco del escritorio no es tan difícil que vayan y puedan notificar al caballero a don Rafael. Aparte el caballero no tiene patentes. Entonces, mire, lo dije la otra vez Alcalde, a los más pequeños, a los que tienen carrito, se les exige que*

*tengan todo su permiso sanitario o su patente. Pero no para todos es igual. Ahí, ahí la cosa... se da cuenta. Entonces tiene que ser parejo para todos.*

*- Sr. Briceño, sí, sí, ya Concejales, ahí le informamos de los cuatro casos. Durante el día sábado, domingo Camilo sigue como Secretario municipal, les vamos a compartir para la reunión del día lunes, si es que surgiese alguna apremiante antes les informo.*

*- Sra. Elizalde, agradecer al Departamento Jurídico porque con esta asignación lo deja súper clarito, lo deja a la normativa que establece la ley. Así que agradecer a todos los presentes igual y ojalá que cuando tengamos esta reunión extraordinaria sea por el tema a tratar.*

*- Sr. Briceño, gracias Concejal, recordar que hay actividades que están suspendidas por el tema de fase 3.*

*- Sr. Vega, Alcalde la reunión del lunes es Extraordinaria u Ordinaria. Si Esta es Extraordinaria y estamos casi tres horas ya, como será la del lunes que es Ordinaria.*

*- Sr. Briceño, mejor que sean los puntos varios más el tema que estamos tratando, ¿Les parece? sino se nos va a extender.*

*- Sr. Vega, creo que deberíamos terminar con presupuesto y listo, porque o si no nos vamos a extender mucho y no vamos a terminar.*

*- Sr. Cumplido, Rafael no impongas los horarios, el tiempo que sea necesario para discutir lo que corresponde.*

*- Sr. Briceño, si colocamos un punto que sea puntos varios. Ya Concejales que descansen, que tengan un buen fin de semana y estar atento, muchas gracias.*

*Se da por finalizada la sesión siendo las 13:00 hrs.*

**CAMILO VEGA PÉREZ DE ARCE**  
**Secretario de Alcaldía y Concejo (S)**  
**Ministro de Fe**

**RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA**  
**Presidente**  
**Concejo Municipal**